NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Notas de Desglose.

1.1. Notas al Estado de Situación Financiera.

a).- Activo.

a1).- Efectivo y Equivalentes.

Al 31 de diciembre de 2021, el Estado de Situación Financiera refleja en este rubro la cantidad de $ 544,551.06 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n) y al 31 de diciembre de 2020 reveló el importe de $ 618,578.77 (Seiscientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 77/100 m.n.), dichos montos corresponden únicamente a la cuenta de Bancos/Tesorería, como se muestra en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Efectivo y Equivalentes	544,551.06	618,578.77	-74,027.71

No se cuenta con Fondos de afectación especifica.

a2).- Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir.

Los Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes involucran el importe de $ 1,056,217.05 (Un millón cincuenta y seis mil doscientos diecisiete pesos 05/100 m. n.) en lo correspondiente al ejercicio fiscal 2021, mientras para el año 2020 presento la cantidad de $ 637,479.19 (Seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 19/100 m.n.) cuya clasificación por tipo de contribución se detalla a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	475,544.57	0.00
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	563,924.98	620,731.69
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	11,324.50	11,324.50
Anticipos a Proveedores	5,423.00	5,423.00
SUMA	**$ 1,056,217.05**	**$ 637,479.19**

Su desagregación por su vencimiento se describe en el siguiente recuadro:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
CUENTA	**NOMBRE**	**IMPORTE**
1123-01-0077	FEDERICO DE JESUS OROZCO AVILES	410.89
1123-01-0078	HECTOR HUGO ALAMO ESCOBEDO	246.53
1123-01-0103	ALICIA SARAHI GONAZALEZ CRESPO	219.72
1123-01-0104	FERNANDA ELIDETH OBREGON MARES	273.34
	SUMA	**$1,150.48**

Los adeudos que se detallan en el cuadro que anteceden son derivados de una retención que se realizó por una cantidad menor del fondo de pensiones del 2021, misma cantidad ya quedo cubierta en la primera quincena de enero de 2022.

La cantidad de $ 475,544.57 (Cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.) corresponde al subsidio estatal 2021 que se espera recibir por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas en el mes de enero de 2022, correspondiente a la segunda parte de aguinaldo y fondo de ahorro de personal de base, así como también recurso para el pago de arrendamiento de edificios. El resto corresponde a saldo de ejercicios anteriores y a la fecha no se han recuperado.

a3).- Bienes Disponibles para su transformación o consumo (inventarios).

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 no se tienen registrados bienes para transformación o consumo.

a4).- Inversiones Financieras.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 no se tienen registradas Inversiones financieras.

a5). - Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

El Instituto Nayarita de la Juventud al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta las cifras de $ 2,035,183.74 (Dos millones treinta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 74/100 m.n.) en ambos ejercicios, como se describe a continuación:

Bienes Muebles

CONCEPTO	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	1,296,220.67	1,296,220.67
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	302,463.07	302,463.07
Vehículos y Equipo de Transporte	436,500.00	436,500.00
SUMA	**$ 2,035,183.74**	**$ 2,035,183.74**

Es importante mencionar que, respecto al módulo de Bienes Patrimoniales, en la Relación de Bienes que componen su Patrimonio, tenemos un valor en libros de $ 1,692,539.49 (Un millón seiscientos noventa y dos mil quinientos treinta y nueve pesos 49/100 m.n) encontrando una diferencia entre los registros físicos y contables por la cantidad de $ 342,644.25 (Trescientos

cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 25/100 m.n) comparado con los $ 2,035,183.74 (Dos millones treinta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos 74/100 m.n), que vienen plasmados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021.
No ha sido posible la revisión debido a que se encuentra pendiente una entrega recepción del periodo de septiembre de 2017 al 15 de marzo de 2021, en consecuencia, no se tienen las cifras reales, sin embargo, ya se está trabajando en la conciliación Físico – Contable de los Bienes Muebles del Instituto Nayarita de la Juventud.

Bienes Inmuebles

Se informa que al cierre del ejercicio el Instituto Nayarita de la Juventud no ha adquirido la propiedad de ningún inmueble.

Bienes Intangibles

Como se aprecia en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, presenta la cantidad de $ 14,762.16 (catorce mil setecientos sesenta y dos pesos 16/100 m.n.), como se describe en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	2021	2020
Software	14,762.16	14,762.16

a6).- Estimaciones y Deterioros.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 no se efectuaron registros relativos a estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos u otros conceptos similares.

a7).- Otros Activos.

Cabe destacar que en los ejercicios 2021 y 2020 no se tienen saldos registrados en el rubro de Otros Activos Circulantes y No Circulantes.

b).- Pasivo.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en este rubro revela la cantidad total de $ 2,077,859.76 (Dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve pesos 76/100 m.n.) y la cantidad de $ 1,987,114.05 (Un millón novecientos ochenta y siete mil ciento catorce pesos 05/100 m.n.), respectivamente.

CONCEPTO	2021
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	231,626.78
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	358,719.45
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,487,513.53
SUMA	**$2,077,859.76**

Los adeudos que se detallan en el siguiente cuadro por el importe de $ 644,563.62 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos sesenta y tres pesos 62/100 m.n.) se derivan de las provisiones que se registraron al término del ejercicio que se informa y se cubrirán en el mes de enero de 2022, integrado de la siguiente manera:

b1).- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

CONCEPTO	90 DIAS	180 DIAS
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	146,979.38	0.00
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	118,091.21	185,871.26
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	145,063.92	48,557.85
SUMA	**$ 410,134.51**	**$ 234,429.11**
TOTAL	**$644,563.62**	

b2).- Fondos de Bienes de Terceros en Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 el Estado de Situación Financiera no revela información en este apartado.

b3).- Pasivos Diferidos y Otros.

El Instituto Nayarita de la Juventud, informa que no cuenta con Pasivos Diferidos ni Otros Pasivos.

1.2. Notas al Estado de Actividades.

a).- Ingresos de Gestión.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los Ingresos y Otros Beneficios son aquellos provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

En virtud de lo anterior, el Instituto Nayarita de la juventud, no revela información en este rubro.

b).- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

En este rubro se tuvieron ingresos en el ejercicio fiscal 2021 por la cantidad de $ 5,068,747.09 (Cinco millones sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 09/100 m. n.) y la suma de $ 7,013,102.93 (Siete millones trece mil ciento dos pesos 93/100 m.n.) en lo que respecta al año 2020, montos que corresponden a Participaciones, aportaciones, Convenios, Transferencias y Asignaciones, al cual se registra el Subsidio Estatal, que como se puede apreciar tuvo una disminución de $ 1,944,355.84 (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta y cinco pesos 84/100 m.n.) en el año 2021 con respecto al que se recibió durante el ejercicio 2020.

Es importante mencionar en este apartado que los ingresos que corresponden al ejercicio 2021, ascienden a la cantidad de $ 4,726,181.59 (Cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 59/100 m.n.) más $ 342,565.50 (Trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 50/100 m.n) que corresponden a ingresos de 2020 que no se provisionaron en dicho ejercicio, hacen la suma de $ 5,068,747.09 (Cinco millones sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos 09/100 m. n.), por lo tanto el resultado del ejercicio fiscal de 2021, que muestran los estados financieros, en realidad no es un ahorro, debido a que la cantidad de $ 342, 565.50 corresponde al fondo de ahorro y la segunda parte de aguinaldo del 2020.

c).- Otros Ingresos y Beneficios.

Como se muestra en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Instituto Nayarita de la Juventud, no revela información en este rubro.

d).- Gastos y Otras Pérdidas.

Conforme a lo descrito en el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), este apartado está representado por el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

Al respecto, en materia del ejercicio del gasto que corresponde a este segundo agregado del Estado de Actividades, el Instituto Nayarita de la Juventud, informa haber erogado un monto de $ 4,726,181.59 (Cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 59/100 m.n) en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, de igual manera la suma de $ 6,754,169.10 (Seis millones setecientos cincuenta y cuatro mil ciento sesenta y nueve pesos 10/100 m.n.) respecto al ejercicio 2020, importes que corresponden al grupo de Gastos de Funcionamiento, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	2021	2020
Servicios Personales	3,947,229.29	5,888,499.16
Materiales y suministros	91,522.42	107,909.98
Servicios Generales	597,429.88	655,441.96
Ayudas Sociales	90,000.00	102,318.00
SUMA	**$ 4,726,181.59**	**$ 6,754,169.10**

Como se aprecia en el cuatro que antecede, respecto al ejercicio materia de estudio, destaca que el 83.52% del total del Gasto de Funcionamiento registrado corresponde al capítulo de Servicios Personales, lo que representó reducir de manera significativa los gastos de operación necesarios para el buen funcionamiento de este Órgano, puesto que solo el 1.94% se utilizó en Materiales y Suministros, mientras que el 12.64% en Servicios Generales y el 1.90% en Ayudas Sociales.

Lo anterior denota las medidas de ahorro y austeridad con las que se operó desde la creación de este Órgano Público Descentralizado y hasta el final del Ejercicio Fiscal 2021 que aquí se informa.

1.3. Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio.

a).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado de Ejercicios anteriores.

Este rubro no tuvo modificaciones en el año que aquí se analiza, importe que asciende a la cantidad de $ 1,353,234.54 (un millón trescientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y cuatro pesos 54/100 m.n.).

b).- Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado del Ejercicio (2021).

Al 31 de diciembre de 2021 el rubro denominado Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio refleja un importe de $ 1,572,854.25 (Un millón quinientos setenta y dos mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 25/100 m.n.), por consiguiente, un Resultado del Ejercicio de $ 253,964.44 (Doscientos cincuenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro pesos 44/100 m.n.).

c).- Monto y procedencia de los recursos que modifican el patrimonio contribuido.

En el Ejercicio Fiscal 2021 el Instituto nayarita de la Juventud no cuenta con patrimonio contribuido.

d).- Monto y procedencia de los ajustes por cambio de valor.

Se precisa que en el Ejercicio Fiscal 2021 el Instituto nayarita de la Juventud no cuenta con Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

1.4. Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

a).- Análisis de saldos inicial y final en Efectivo y Equivalentes.

El Instituto Nayarita de la Juventud al 31 de diciembre de 2021 revelo un saldo final de $ 544,551.06 (Quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 06/100 m.n) y al 31 de diciembre de 2020 reveló el importe de $ 618,578.77 (Seiscientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 77/100 m.n.), como se describe a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Bancos/Tesorería	$544,551.06	618,578.77	-74,027.71

b).- Detalle de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

Durante el Ejercicio 2021 no se realizaron compras de Bienes Muebles e Inmuebles.

c).- Conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación.

CONCEPTO	2021	2020
Ahorro/desahorro antes de rubros Extraordinarios	**342,565.50**	**258,933.83**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo.	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo.	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**342,565.50**	**258,933.83**

1.5. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		**5,068,747.09**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
2.1 Ingresos Financieros	0.00	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	0.00	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00	
		0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00	
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	0.00	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**5,068,747.09**

Nayarit INJUVE

INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2021		
1. Total de egresos presupuestarios		**4,726,181.59**

2. Menos egresos presupuestarios no contables		**0.00**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	
2.2 Materiales y Suministros	0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	
2.9 Activos Biológicos	0.00	
2.10 Bienes Inmuebles	0.00	
2.11 Activos Intangibles	0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**0.00**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	
3.2 Provisiones	0.00	
3.3 Disminución de inventarios	0.00	
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
3.6 Otros Gastos	0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0.00	

4. Total de Gasto Contable		**4,726,181.59**

2. Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

Es conveniente anotar que las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

2.1. Cuentas de Orden Contables.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se informa que no se cuentan con cuentas de orden contables.

2.2. Cuentas de Orden Presupuestarias.

De acuerdo con el Plan de Cuentas que forma parte del Manual de Contabilidad emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Cuentas de Orden Presupuestarias representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

a).- Cuentas de Ingresos.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Ley de ingresos estimados
- Modificaciones a la ley de ingresos
- Ley de ingresos devengados
- Ley de ingresos recaudados

b).- Cuentas de Egresos.

En el Ejercicio Fiscal 2021 se informa que se cuenta con las siguientes cuentas de orden:

- Presupuesto de egresos aprobado
- Presupuesto de egresos modificado
- Presupuesto de egresos comprometido
- Presupuesto de egresos devengado
- Presupuesto de egresos ejercido
- Presupuesto de egresos pagado

3. Notas de Gestión Administrativa.

3.1. Introducción.

En concordancia con lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el objetivo general de los estados financieros que se presentan en este documento, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos, el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como la postura fiscal correspondiente al año 2021.

En resumen, los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización de la Cuenta Pública.

Al respecto, el objetivo que se persigue con la redacción de las presentes notas de gestión administrativa consiste en la revelación del contexto y de los aspectos económicos - financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

3.2. Panorama Económico y Financiero.

El Instituto Nayarita de la Juventud, recibe por parte de Gobierno del Estado, subsidio para operar de manera adecuada, y puede gestionar Recurso Federal, para llevar a cabo programas de apoyo a los jóvenes nayaritas.

Para el ejercicio fiscal 2019 se contó con un presupuesto por la cantidad de $ 8,017,419.00 (ocho millones diecisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), lo que permitió que el ente público pudiera lograr un mejor desempeño en la realización de sus actividades al tener mayores recursos para adquirir bienes e insumos.

Sin embargo, para el año 2020 le fue asignado un presupuesto de $ 7,127,960.24 (Siete millones ciento veintisiete mil novecientos sesenta pesos 24/100 m.n.), que representa el 11.09% menos comparado con el ejercicio 2019.

Y para el ejercicio 2021 le fue asignado un presupuesto de $ 4,726,181.59 (cuatro millones setecientos veintiséis mil ciento ochenta y un pesos 59/100 m.n) que representó un 66.30% menos, comparado con el ejercicio 2020, por lo que se tuvo que operar en un plan de austeridad que implicó dar de baja personal y disminución de sueldos, realizando una restricción total de

erogaciones tratando de cumplir con el objetivo para el cual fue creado el Instituto Nayarita de la Juventud.

Es importante destacar que durante el año 2021 las actividades económicas del estado, así como del país en general se vieron paralizadas afectando significativamente la situación económica que prevalece en la actualidad, derivado de la pandemia de COVID-19 que ha afectado a la población mundial, generando cambios en todos los ámbitos de la normalidad acostumbrada, afectando todos los sectores de la economía.

3.3. Autorización e Historia.

El Instituto Nayarita de la Juventud (INJUVE) según el marco legal en que se sustenta remonta desde el año 2004 en donde, el 22 de diciembre, se publica la Ley del Instituto Nayarita de la Juventud.

a).- Fecha de creación del Ente.

El 22 de diciembre del 2004 con el decreto número 8626, se publica la Ley del Instituto Nayarita de la Juventud. El día 19 de septiembre del 2009, el Lic. Ney González Sánchez gobernador constitucional del Estado de Nayarit, decreta la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit, en donde abroga el decreto número 8626, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 22 de diciembre del año 2004.

b).- Principales cambios en su estructura.

Desde la instalación del Instituto Nayarita de la Juventud no ha sufrido cambios, contando el personal que prevé el propio reglamento de la Ley para la Juventud del estado de Nayarit en su artículo 11, publicado el 30 de octubre de 2010.

3.4. Organización y Objeto Social.

a).- Objeto Social.

Facilitar e impulsar el desarrollo integral de los jóvenes, conforme a sus necesidades generales a través de la difusión, promoción y protección de los derechos que esta ley y demás ordenamientos jurídicos consignen a favor de la Juventud.

Así como también establece como principios rectores el interés superior del desarrollo y protección de la Juventud, la igualdad de oportunidades para la juventud, garantizar a la juventud una vida libre de violencia, así como la no discriminación y la participación libre y democrática de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones y su inclusión en el proceso de desarrollo político, económico, social, deportivo y cultural.

El Instituto Nayarita de la Juventud, tiene a su cargo ejecutar las acciones a favor de los jóvenes del estado y también tiene por objeto reconocer la labor de los jóvenes en sus diversas actividades, a través del Premio Estatal de la Juventud, que será entregado el primer lunes del mes de diciembre de cada año.

b).- Principal actividad.

El Instituto Nayarita de la Juventud tiene como actividades principales:

- El interés superior del desarrollo y protección de la juventud;
- La igualdad de oportunidades para la juventud;
- Garantizar a la juventud una vida libre de violencia;
- La no discriminación de la juventud;

- La concurrencia de los diferentes órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia en la atención integral de la juventud;

- La participación libre y democrática de la juventud en los procesos de toma de decisiones;

- La inclusión y participación de la juventud en el proceso de desarrollo político, económico, social, deportivo y cultural;

- El acceso y disfrute a los derechos sociales básicos, especialmente el empleo y la vivienda; y

- El desarrollo cultural y educativo, fomentado a partir de la convivencia, integración y progreso social, así como el libre desarrollo de la personalidad y el respeto al pluralismo étnico, ideológico, político y religioso.

c).- Ejercicio Fiscal.

De conformidad con lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), particularmente en la explicación del término denominado Periodo Contable, se precisó que en lo que se refiere a la Contabilidad Gubernamental el período relativo es de un año calendario que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

En este caso, el período que corresponde al Ejercicio Fiscal que se reporta, comprende del 01 de enero y al 31 de diciembre de 2021.

d).- Régimen Jurídico.

Los ordenamientos jurídicos que regulan y orientan las acciones que lleva a cabo para cumplir con su función son fundamentalmente los que se relacionan a continuación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.
- Ley de la Administración Pública Paraestatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley que crea al Consejo Estatal de Armonización Contable para Nayarit.
- Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit.
- Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2021.
- Ley de Planeación del Estado de Nayarit
- Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit
- Ley que crea al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit
- Ley de Hacienda del Estado de Nayarit
- Código Fiscal del Estado de Nayarit
- Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y prestación de servicios del estado de Nayarit
- Reglamento de la Ley de adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios del estado de Nayarit
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.
- Ley de Austeridad para el estado de Nayarit.
- Ley para la Juventud del Estado de Nayarit.
- Reglamento de la Ley para la Juventud del Estado de Nayarit.
- Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit.

e).- Consideraciones fiscales

El artículo 1o del Código Fiscal de la Federación establece que las personas físicas y las morales, están obligadas a contribuir para los gastos públicos conforme a las leyes fiscales respectivas, sin embargo, en el cuarto párrafo del mismo precepto se señala que las personas que de conformidad con las leyes fiscales no estén obligadas a pagar contribuciones, únicamente tendrán las otras obligaciones que establezcan en forma expresa las propias leyes.

El Instituto Nayarita d la Juventud se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) INJ04122EP6, con Actividad Económica: Actividades Administrativas Estatales de Instituciones de Bienestar Social. Del Régimen: Personas Morales con fines no Lucrativos, considerado en el Servicio de Administración Tributaria (SAT) teniendo las obligaciones que se desglosan a continuación:

- Declaración Informativa anual de Retenciones de ISR por arrendamiento de Inmuebles.
- Declaración Informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.

f).- Estructura organizacional básica.

ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

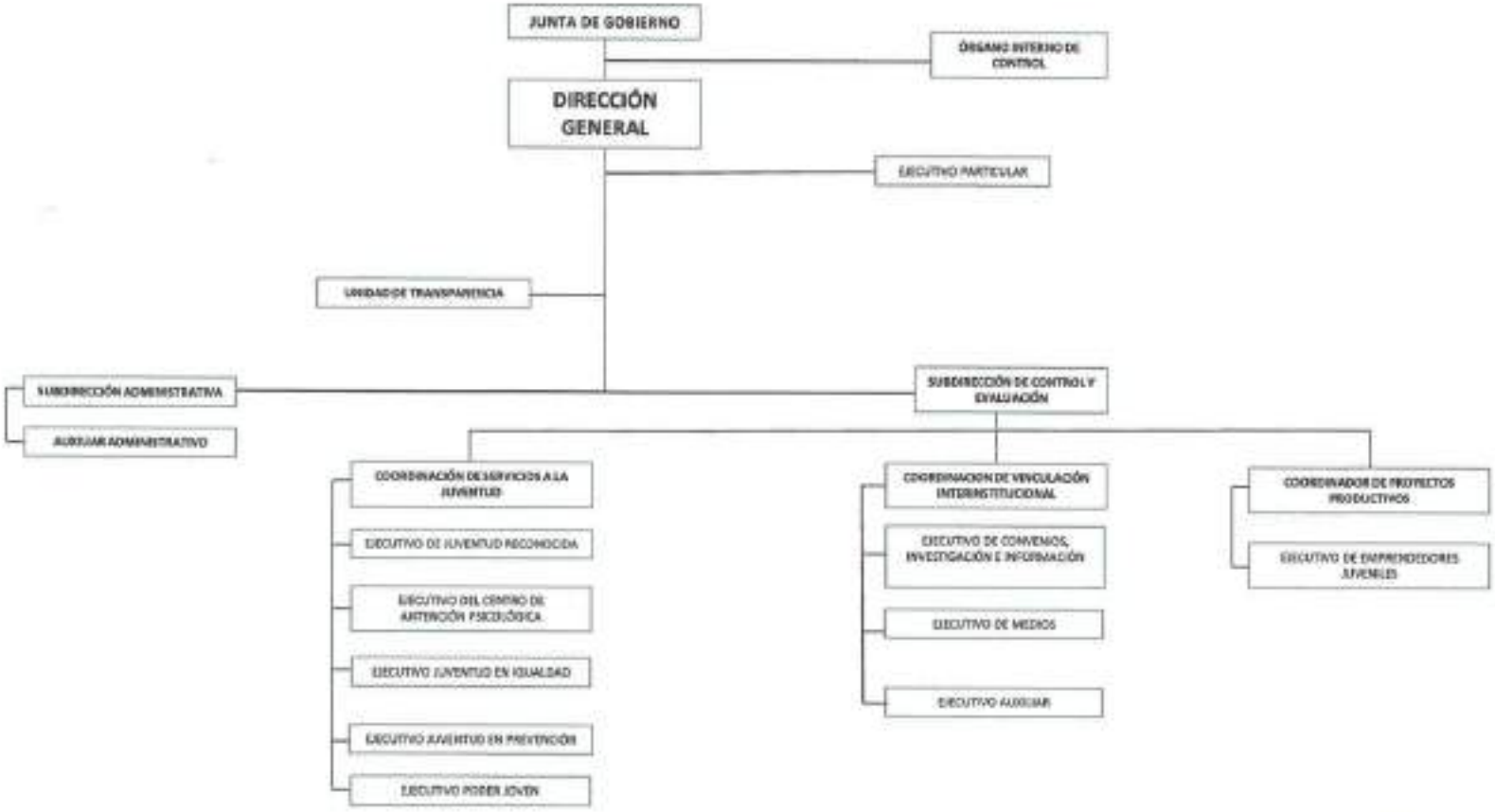

g).- Fideicomisos, mandatos y análogos.

No aplica.

3.5. Bases de preparación de los Estados Financieros.

a).- Normatividad emitida por CONAC.

Los Estados Financieros que se presentan en este documento han sido preparados con apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con sujeción a la normatividad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b).- Normatividad aplicada.

La elaboración de la información contable, presupuestaria y programática se realizó en base a las normas y metodología previstas en el apartado de Estados Financieros del Manual de Contabilidad Gubernamental.

c).- Postulados básicos.

El registro de las operaciones y la emisión de información financiera y presupuestal se realizan en estricto apego y observancia de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, pues proporcionan el sustento técnico para las mejores prácticas contables aplicadas en la materia.

d).- Normatividad supletoria.

No aplica.

e).- Implementación de la base devengado.

No aplica.

3.6. Políticas de Contabilidad significativas

a).- Método para la Actualización.

Se cumple con las disposiciones marcadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se están aplicando las políticas contables emanadas de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos y de los Egresos, los Clasificadores presupuestarios de Ingresos y Gastos, el Manual de Contabilidad Gubernamental y otros documentos publicados a la fecha.

b).- Operaciones en el extranjero.

No aplica.

c).- Método de valuación de la inversión en acciones.

No aplica.

d).- Sistema y método de valuación de inventarios.

No aplica.

e).- Beneficios a empleados.

No aplica.

f).- Provisiones.

No aplica.

g).- Reservas.

No aplica.

h).- Cambios en políticas contables y corrección de errores.

No aplica.

i).- Reclasificaciones.

No aplica.

j).- Depuración y cancelación de saldos.

No aplica.

3.7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

Este apartado de las Notas de Gestión Administrativa no aplica en nuestro caso, ya que durante el Ejercicio Fiscal 2021 el ente no realizó operaciones en moneda extranjera.

3.8. Reporte analítico del Activo.

a).- Vida útil o porcentaje de depreciación.

No aplica.

b).- Cambios en el porcentaje de depreciación.

No aplica.

c).- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio.

No aplica.

d).- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés.

No aplica.

e).- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos.

No aplica.

f).- Otras circunstancias que afecten el activo.

No aplica.

g).- Desmantelamiento de activos.

No aplica.

h).- Administración de activos.

No aplica.

Adicionalmente: Explicaciones de las principales variaciones del activo (PATRIMONIO).

a) **Inversiones en valores.**

No aplica.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No aplica.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**
No aplica.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**
No aplica.

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**
No aplica.

3.9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

a) **Por ramo administrativo que los reporta.**

No aplica.

b) **Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.**

No aplica.

3.10. Reporte de recaudación.

a) **Comportamiento de la recaudación.**

b) El único ingreso que se percibió durante el Ejercicio Fiscal 2021 fue el de Subsidio Estatal, mismo que fue ministrado como se detalla a continuación:

SUBSIDIO ESTATAL	IMPORTE
ENERO	$632,859.39
FEBRERO	$276,628.05
MARZO	$309,760.19
ABRIL	$317,316.91
MAYO	$301,863.26
JUNIO	$319,886.55
JULIO	$287,972.67
AGOSTO	$181,384.71
SEPTIEMBRE	$404,954.77
OCTUBRE	$330,268.20
NOVIEMBRE	$319,775.79
DICIEMBRE	$1,386,076.60
TOTAL	**$5,068,747.09**

Es importante señalar que en el mes de enero se recibió la cantidad de **$ 281,800.14** (Doscientos ochenta y un mil ochocientos pesos 14/100 m.n), que corresponde a la segunda parte de agüinado del ejercicio 2020.

De igual forma en las fechas del 15 de junio de 2021, 15 de julio de 2021, 16 de agosto de 2021 y 01 de septiembre de 2021, se recibió la cantidad de $ 15,191.34 (Quince mil ciento noventa y un pesos 34/100 m.n) en cada una de las fechas antes mencionadas, sumando la cantidad de **$ 60,765.36** (Sesenta mil setecientos sesenta y cinco pesos 36/100 m.n) por concepto de la segunda parte de fondo de ahorro del ejercicio 2021. Al sumar ambas cantidades

llegamos al importe de **$ 342,565.50** (Trescientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y cinco pesos 50/100 m.n) que corresponde a ingresos no provisionados en el ejercicio 2020.

c) Proyección de la recaudación e ingresos mediano plazo.

No existe una proyección de recaudación derivado que el único ingreso que se percibe al 31 de diciembre de 2021 es el Subsidio Estatal por consiguiente se depende del Presupuesto Calendarizado para su ministración quincenal.

3.11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.

No Aplica.

3.12. Calificaciones otorgadas.

El ente no realizó ninguna transacción que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

3.13. Proceso de mejora.

No Aplica.

3.14. Información por segmentos.

No Aplica.

3.15. Eventos posteriores al cierre

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 no existen eventos posteriores al cierre que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

3.16. Partes relacionadas.

Se informa que al cierre del Ejercicio Fiscal 2021 no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

3.17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

T.S.U. MIRIAM CITLALLY PEREZ MACKINTOSH
DIRECTORA GENERAL

ING. FEDERICO DE JESUS OROZCO AVILES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA.